

DECRETO N° 005-2025-GG-SBCH

Chiclayo, 22 de enero del 2025

Vista, la Autorización Sanitaria para Exhumación y Traslado de Restos Humanos N° 000576, Registro N° 51563249-0, de Fecha 19 de diciembre de 2024, mediante la cual el Mag. **Luis Alberto López Huancas**, Director Ejecutivo de Salud Ambiental, Gerencia Regional de Salud, concede Autorización, a **Doña AMALIA SOLEDAD COLMENARES ARRIOLA**, para que realice la exhumación y traslado de restos humanos de **Don TIBURCIO COLMENARES VILLEGAS**, quien se encuentra sepultado en el **NICHO N° 66-B, SEGUNDA FILA DEL CUARTEL "SAN MARTIN DE PORRAS" A LA TUMBA BIPERSONAL (T-3), ZONA DE AMPLIACION, LADO IZQUIERDO CENTRAL, DENTRO DEL MISMO CEMENTERIO "EL CARMEN" DE CHICLAYO.**

Estando a la autorización Sanitaria para la Exhumación y Traslado de Restos Humanos, expedida por el Mag. **Luis Alberto López Huancas**, Director Ejecutivo de Salud Ambiental, Gerencia Regional de Salud,

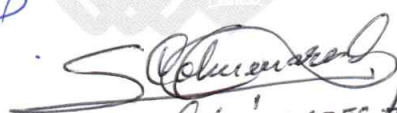
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Autorizar a la Jefa de la Unidad de Cementerio "El Carmen", para que permita, **Doña AMALIA SOLEDAD COLMENARES ARRIOLA**, realice la exhumación y traslado de restos humanos de **Don TIBURCIO COLMENARES VILLEGAS**, quien se encuentra sepultado en el **NICHO N° 66-B, SEGUNDA FILA DEL CUARTEL "SAN MARTIN DE PORRAS" A LA TUMBA BIPERSONAL (T-3), ZONA DE AMPLIACION, LADO IZQUIERDO CENTRAL, DENTRO DEL MISMO CEMENTERIO "EL CARMEN" DE CHICLAYO**, previo levantamiento del Acta de Exhumación.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

c.c. Recaudación
Adm. Cementerio
Interesado


SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
DE CHICLAYO
Abg. Edgar Emerson Adrianzen Saona
GERENTE GENERAL


AMALIA S. COLMENARES ARRIOLA
DNI: 16659483
Ch, 23 de Enero 2025